Oferta N°009087R
Estado: FINALIZADA
Tipo: Rfq
Responsable: JORGE ALBERTO MARTINEZ CARDENAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Actividad
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN LEGAL ARIÓN E INCLUCIÓN DE NUEVOS MÓDULOS	software de cumplimiento (compliance)
Descripción	
El alcance comprende lo siguiente: el objeto así descrito tendrá alcance en el siguiente licenciamiento, con sus respectivas cantidades y vigencias: “renovación de la suscripción al software para la gestión legal arion e inclusión de nuevos módulos por 1 año a partir de la orden de inicio del contrato.”. 4. condiciones de soporte lo anterior debe incluir: 1. acceso al aplicativo web en las condiciones actuales (4 módulos) y la inclusión de 2 nuevos módulos, los cuales se describen a continuación: a. módulo ambiental: herramienta web de gestión que facilita la actualización y la consulta de la normatividad ambiental y el control de los procesos que se realizan dentro de la empresa metro de medellín. acorde a lo dictado por cada norma y bajo las mismas características que presenta hasta ahora. b. módulo seguridad y salud en el trabajo: herramienta web de gestión que facilita la actualización y la consulta de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo y el control de los procesos que se realizan dentro de la empresa metro de medellín acorde a lo dictado por cada norma y bajo las mismas características que presenta hasta ahora. c. módulo general: herramienta web que facilita la gestión, el control y la alimentación de la normatividad general que le compete a la empresa metro de medellín. d. módulo de relatorías jurídicas: herramienta web que facilita la gestión, el control y la alimentación en ámbitos relacionados a las relatorías jurídicas de la empresa metro de medellín. e. módulo seguimiento al cumplimiento normativo general: permite gestionar el ciclo completo de seguimiento de normas vigentes, desde su identificación y carga por parte del abogado, pasando por la evaluación del cumplimiento por gerencia, hasta la consolidación, control y generación de reportes e indicadores automáticos. f. módulo seguimiento a proyectos de norma: permite gestionar el proceso de monitoreo, análisis y participación ciudadana frente a proyectos de norma publicados para comentarios por entidades del estado, estructurando el flujo de remisión a gerencias, consolidación de observaciones y preparación del comunicado de salida. para los nuevos módulos se debe tener lo siguiente: roles de usuario: alimentador–abogado: identifica e ingresa las normas al sistema. redacta el abstract ejecutivo, vincula artículos con obligaciones y asigna las gerencias responsables. alimentador–coordinador /profesional de gerencia: confirma la aplicabilidad de la norma en su área, califica el nivel de cumplimiento, adjunta el cronograma de cumplimiento detallado y registra el seguimiento de las obligaciones asignadas. editor – secretario del grupo de seguimiento: consolida el seguimiento, documenta las deliberaciones del grupo, administra el tablero de control y recibe alertas automáticas de normas no gestionadas. funcionalidades transversales: • búsquedas avanzadas por múltiples criterios (gerencia, tipo normativo, nivel de cumplimiento, fecha). • exportación de informes en excel, word y pdf. • panel de control con filtros dinámicos y visualización mediante diagramas de torta y barras. • actualizaciones del software con mejoras operativas y de seguridad. • almacenamiento constante de la información y documentos cargados al aplicativo. • soporte técnico y jurídico. 2. herramientas para el control del cumplimiento de las respectivas normas que le aplican a la empresa. 3. herramientas de manejo para la trazabilidad del cumplimiento de las normas que conforman la matriz. 4. acceso a los tipos de usuarios y roles que se piden y apliquen en cada módulo: supervisor, alimentador, editor y general. 5. herramientas para exportar la información contenida en la matriz en formato excel, word y pdf. 6. asesoría y capacitación en el manejo de la plataforma. 7. herramientas a petición de la empresa metro de medellín sometidas a previa revisión y autorización por parte del proveedor. 8. soporte jurídico online enfocado en la interpretación de las normas que conforman la matriz. 9. soporte técnico online para todas las dudas y situaciones que se puedan presentar en el uso del aplicativo. 10. actualizaciones de acuerdo con los cambios en la normatividad. 11. mantenimiento y corrección de errores para el periodo contratado. 12. mejoras en la búsqueda de normas incluyendo el número completo de la norma tal y como se genera para el gobierno nacional. 13. asistencia en cualquier defecto encontrado. 14. entrega de manuales y documentación de usuario final. soporte incluye asistencia remota a las personas capacitadas para el manejo del software en el horario que proponga el oferente y el metro de medellin se acogerá a este. mantenimiento incluye actualizaciones de acuerdo a los cambios en la normatividad y correcciones de errores para el período contratado del soporte, así como la asistencia en cualquier defecto encontrado el cual deberá notificarse por escrito al fabricante. el contrato se ejecutará remotamente desde las instalaciones de el contratista.	

2. CRONOGRAMA

Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de cierre
1 de Octubre del 2026 a las 14:00:00	6 de Octubre del 2026 a las 16:00:00
Limite Restrictivo envio de inquietudes	**Fecha Límite inquietudes (AAAA-MM.DD - HH:mm)**
NO	2026-10-05 - 11:00:00

3. CONTENIDO - DOCUMENTOS PETICIÓN DE OFERTAS

Cod	Título	Contenido	Descripción	Registro
1	Información general	<p>en la presente pestaña usted encontrará la información que la empresa de transporte masivo del valle de aburrá limitada-metro de medellín ltda considera necesaria para su conocimiento en el presente proceso de contratación. <p>es deber de usted como interesado revisar todos y cada uno de los documentos que encontrará anexos a continuación y deberá seguir con precisión las instrucciones señaladas en los mismos. <p>	Información general	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
2	Plazo	El contrato tendrá un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la comunicación de la orden inicio al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (rp).	Este será el plazo del contrato.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33

3	Forma de pago nacional	La empresa pagará a el contratista, una vez recibido a entera satisfacción por parte de la empresa la carta que certifica la renovación de la suscripción al “software arion” por un año” y previa presentación de la factura, la que deberá cumplir con los requisitos del estatuto tributario y ser previamente aprobada por el profesional 1 del área de tecnología de información, responsable de la ejecución del contrato. parágrafo 1: el pago se efectuará por parte de la empresa, previa presentación de la factura la que deberá cumplir con los requisitos del estatuto tributario, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por el contratista y legalizada para lo cual el supervisor del contrato deberá consultar en el sistema sap que los bienes hayan sido ingresados por personal del almacén y de esta forma se entenderá como cumplida la verificación de los bienes, dando cumplimiento de las obligaciones contractuales. parágrafo 2: la empresa pagará a el contratista mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura. de acuerdo con las disposiciones de la dian, la factura debe presentarse por regla general electrónicamente, para lo cual el contratista debe enviar el documento digital cumpliendo con los requerimientos y directrices de la empresa en cuanto a la facturación electrónica. en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá radicar la factura en la ventanilla de gestión documental de la empresa. parágrafo 3: de manera previa a la realización de los pagos, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales que le correspondan. parágrafo 4: la aprobación del pago correspondiente al servicio entregado a entera satisfacción se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, si no ha tenido correcciones por parte de la empresa, o de la fecha en que sea devuelta con las correcciones. el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación de los mismos. si la empresa glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de el contratista al saldo en discusión. parágrafo 5: la empresa deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. parágrafo 6: una vez enviada la orden de inicio del contrato, el contratista deberá entregar en administración documental el certificado bancario (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario) de la cuenta donde se depositarán los pagos derivados del contrato. si el contratista requiere un cambio de su cuenta bancaria, deberá aportar el certificado de la nueva cuenta (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario), incluyendo una carta firmada por el representante legal autorizando el cambio. parágrafo 7: en todo caso, el contratista se obliga a acatar las directrices y políticas internas de la empresa en cuanto a facturación electrónica, si, de acuerdo con la normativa vigente, estuviere obligado a facturar de esa manera.	Esta será la forma de pago del contrato	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
4	Supervisión y coordinación	La empresa a través del profesional 1 gestion tecnologias de información carlos diego rua londoño, realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, con base en el procedimiento de supervisión e interventoría bs006. no tendrán efectos vinculantes para la empresa toda clase de acuerdo o conducta activa u omisiva por parte del supervisor o de funcionarios de la empresa distintos a los representantes legales o sus delegados contractuales, que tengan como finalidad o consecuencia la modificación del contenido del presente contrato. las obligaciones generadas en virtud de lo anterior estarán únicamente a cargo del supervisor o funcionario que intervino en tales conductas.	Estos seran los supervisores del contrato.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
5	Condiciones generales de la oferta mercantil nac	Descargar	Por favor leer con detenimiento el contenido del documento adjunto, el mismo contiene reglas importantes y vinculantes para usted como destinatario de la oferta.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
6	Anexo de especificaciones técnicas	Descargar	El presente documento contiene las condiciones detalladas del bien y/o servicio que la empresa pretende adquirir y es deber de usted revisar detenidamente las mismas, puesto que su contenido es vinculante para usted como destinatario de la oferta.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
7	Análisis de riesgos previsibles	Descargar	El presente documento contiene los riesgos previsibles del contrato y será de carácter vinculante y obligatorio para usted como destinatario de la oferta.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
8	Anexo tributario	Descargar	El presente documento contiene los aspectos tributarios aplicables al bien y/o servicio requerido por la empresa. tiene propósitos meramente indicativos y se pone en conocimiento del destinatario de la oferta con esa sola finalidad. en todo caso, le corresponderá a usted realizar por su cuenta y riesgo el análisis del impacto tributario al que quedará sujeto el futuro contrato. la empresa no aceptará reclamaciones derivadas de este anexo.	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33

9	Carta de aceptación	Descargar	El presente documento deberá ser impreso y firmado por usted o quien tenga la representación legal o poder del destinatario de la oferta, para luego ser cargado en la pestaña denominada “información - documentación solicitada”	1 de Octubre de 2026 a las 07:52:33
10	Formato lista de precios compra transaccional 9087r.xlsx	Descargar	El siguiente formato, contiene los valores cotizados por el participante del proceso en la fase de estudio de mercado.	1 de Octubre de 2026 a las 08:19:21
11	Guía básica para acceder a los eventos rfq provedo	Descargar	En esta guía usted como proveedor podrá encontrar los elementos básicos de las funcionalidades del sistema para acceder a los eventos de rfq a los cuales son invitados o en los que tengan el interés de participar.	1 de Octubre de 2026 a las 08:19:21
12	Certificado de no encontrarse inscrito en el redam	certificado de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – redam. (persona natural o persona juridica colombiana)	Deberá adjuntarse y enviarse el certificado donde conste que no está inscrito el destinatario de la oferta en el registro de deudores alimentarios morosos – redam de conformidad con el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 el cual será obtenido a través de la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/ el documento corresponderá al destinatario de la oferta cuando sea persona natural o tratándose de personas jurídicas corresponderá al representante legal que presenta la aceptación. el certificado no podrá tener una vigencia superior a tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso de selección.	1 de Octubre de 2026 a las 08:19:21

4. VISITA INFORMATIVA / REUNIÓN ACLARATORIA

Fecha - Hora	Lugar	Responsable	Teléfono	Registro
Este evento no tiene programada visita informativa / Reunion Aclaratoria.				
Observaciones				
No aplica.				

5. INFORMACIÓN - ENTREGABLES DE LA OFERTA

Cod	Título	Descripción	Oblig.	Sobre	Registro
1	Información General	teniendo en cuenta toda la información anexa en la pestaña denominada “contenido”, usted deberá cargar todos y cada uno de los documentos solicitados a continuación	NO	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
2	Carta de aceptación de la oferta	ARCHIVO: Deberá anexar carta de aceptación de la oferta debidamente firmada por el representante legal o por la persona apoderada o facultada para representar al destinatario de la oferta. ver modelo de carta en la pestaña “contenido”.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16

3	Certificado de Existencia y representación legal (Cámara de Comercio) o documento equivalente (Persona Jurídica Nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia)	ARCHIVO: Deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio o por la entidad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso, además deberá encontrarse renovada la matricula mercantil de conformidad con el artículo 33 del código de comercio. en el certificado debe constar que la sociedad esté constituida con anterioridad a la presentación de la aceptación de la oferta, que su duración es por lo menos igual al plazo del contrato, más el plazo adicional de vigencia de las garantías (si existiesen) o indefinida y que tiene la capacidad jurídica, la cual se circunscribe a la actividad prevista en su objeto social, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso. si el destinatario de la oferta está exceptuado de inscribirse en el registro público mercantil de la cámara de comercio, deberá aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal, certificado que, en todo caso, también deberán tener un periodo de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. nota. cuando en el certificado de matricula mercantil de la sucursal de sociedad extranjera, no se determine las facultades de los administradores o mandatario de la sucursal, dicho mandatario se entenderá facultado para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 472 del código de comercio.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
4	Estatutos sociales o documentos equivalentes (Personas jurídicas nacionales o extranjeras)	ARCHIVO: Deberá anexar copia sólo del aparte pertinente de sus estatutos o documentos equivalentes, cuando del contenido del certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente, se hace remisión a los estatutos o documentos equivalentes de la sociedad, para establecer las facultades del representante legal o limitación a las mismas. nota. el destinatario de la oferta deberá tener en cuenta para la presentación de estos documentos, lo regulado en el documento denominado “condiciones generales oferta mercantil” en los numerales 1.7. y 1.8.	NO	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
5	Acta de autorización de la Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios, Junta Directiva u órgano social competente (Personas jurídicas nacionales o extranjeras)	ARCHIVO: Deberá anexar copia del acta del órgano social competente, por la cual se le exima, levante la limitación o se imparta la autorización que lo faculte específicamente, cuando su representante legal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar la aceptación de la oferta, ejecutar el contrato, porque el monto fuere superior al límite autorizado o porque exista cualquier otra condición, entre otros, según lo indicado en el certificado de existencia y representación legal o en su documento equivalente.	NO	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
6	Poder cuando se obre en ejercicio de éste (Persona Natural, Jurídica Nacionales y Persona Jurídica Extranjera con domicilio en Colombia)	ARCHIVO: Deberá anexar poder mediante el cual se confiere la representación cuando se concurra por intermedio de éste al proceso. dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación. en caso de ser un poder especial deberá contener el radicado, objeto del proceso, alcance del poder y estar dirigido a la empresa. el poder aportado deberá ser otorgado por el representante legal inscrito en el certificado de existencia y representación legal del destinatario de la oferta, allegado al proceso, al momento de la presentacion de la aceptacion y sus anexos. lo anterior, de acuerdo con el numeral 9° del artículo 2189 del c.c. en todo caso, para la acreditación del presente requisito podrá hacerse acorde con lo establecido en el artículo 2149 del código civil colombiano.	NO	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16

7	Certificación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Persona Jurídica Nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia).	ARCHIVO: Si el destinatario de la oferta es persona jurídica nacional o extranjera con domicilio en colombia, aportará certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la aceptación de la oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la aceptación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (art. 50 ley 789 de 2002). cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 deberá indicarlo en el certificado aportado, bajo la gravedad de juramento. si la persona jurídica no tiene revisor fiscal, esta certificación debe ser firmada por su representante legal, no por contador público.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
8	Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Jurídica Nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia)	ARCHIVO: En caso que la persona jurídica tenga revisor fiscal, deberá cargarse copia de la tarjeta profesional.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
9	Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores- (Jurídica Nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia)	ARCHIVO: En caso que la persona jurídica tenga revisor fiscal, deberá cargarse la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la junta central de contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la aceptación de la oferta).	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
10	Registro Único Tributario-RUT (Persona natural o jurídica nacional o extranjera con domicilio en Colombia)	ARCHIVO: Deberá aportar a la empresa copia legible del registro único tributario –rut.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16
11	Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Persona Natural o Persona Jurídica Colombiana)	ARCHIVO: Deberá adjuntarse y enviarse el certificado donde conste que no está inscrito el destinatario de la oferta en el registro de deudores alimentarios morosos – redam de conformidad con el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 el cual será obtenido a través de la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/ el documento corresponderá al destinatario de la oferta cuando sea persona natural o tratándose de personas jurídicas corresponderá al representante legal que presenta la aceptación. el certificado no podrá tener una vigencia superior a tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso de selección.	SI	Entregables de la oferta-compras transaccionales	1 de Octubre de 2026 a las 07:55:16

6. PRECIOS - SOLICITADOS AL OFERENTE

Para este evento no se crearon lotes.

7. USUARIOS INTERNOS / EVALUADORES

Cod	Usuario		Registro
1	OSCAR DARIO VARGAS CARMONA		2026-10-01 07:55:55

8. PARTICIPANTES INVITADOS

Cod	Empresa	Contacto	Estado participación	Registro
1	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S	Oferta Enviada	5 de Octubre de 2026 a las 10:30:31
2	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	ALEXANDER RESTREPO QUICENO	Oferta no consultada	1 de Octubre de 2026 a las 07:56:31
3	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S	Oferta no consultada	1 de Octubre de 2026 a las 07:56:31
4	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S	Oferta no consultada	1 de Octubre de 2026 a las 07:56:31
5	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	JUAN PABLO RESTREPO	Oferta no consultada	1 de Octubre de 2026 a las 07:56:31

9. HISTORIAL DE ENVÍO Y CARGUE DE DOCUMENTOS

Empresa	Contacto
ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S

Datos envío oferta
5 de Octubre de 2026 a las 10:30:31

10. INFORMACIÓN PRECIOS - SOLICITADOS AL OFERENTE

Para este evento no se realizaron solicitudes de precios ó se realizó la solicitud mediante un anexo.

11. EVALUACIONES

Cod	Usuario	Registro
1	Jorge alberto martinez cardenas	7 de Octubre de 2026 a las 07:53:58
Observaciones		
Se adjunta informe de verificación del proceso 009087r		

12. ADJUDICACIÓN

Cod	Porcentaje	Valor	Empresa	Consorcio / unión temporal.	Registro
1	100%	40,057,573.00	ARAL CONSULTORES Y ASESORES SAS	N/A	7 de Octubre de 2026 a las 07:58:03